

las existencias del presupuesto ordinario son de 3.599.613 pesetas del extraordinario 920.638 pesetas. sumando los Presupuestos 4.520.251 pesetas existencias de valores en metálico 275.753 y valores 36.878 pesetas o sea total de Presupuestos y valores 4.832.882 pesetas. Dándose por los acunidos la conformidad.

ESCRITO SOBRE PLAN PARCIAL CAN CAMPS: Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta del escrito presentado por el Abogado Presor sobre el Plan presentado, en su día, de Can Camps en el que informa que a su entender debería devolverse dicho Plan a fin de que se acomodara a las prescripciones del artículo 10 de la vigente Ley del Suelo.

Por los acunidos se acuerda de conformidad o sea devolver la documentación presentada del Plan Parcial "Can Camps" con atento escrito indicativo de que el mismo ha de adaptarse a las prescripciones de la vigente Ley del Suelo y especialmente a lo determinado por el artículo 10 de la misma.

ESCRITO AGRUPACION ESCOLAR MIXTA: En cuanto al escrito dirigido al Ayuntamiento por la Agrupación Escolar Mixta de esta localidad referente a la posible conveniencia de que el Ayuntamiento solucionara el problema de la vivienda de los Sres. Maestros en el sentido de adquirir, en la fecha que fuera posible unos pisos para proporcionarlos a los Maestros solicitantes en forma de alquiler y que si no le fuera posible al Ayuntamiento hacer dicha adquisición en la actualidad, los mismos estarían conformes en hacerse cargo de las mensualidades que importen los pisos desde su ocupación hasta que el Municipio ponga en vigor el presupuesto del próximo año, quedando desde luego dichos pisos en propiedad del Ayuntamiento y que el desembolso que hicieran dichos Sres. Maestros por el alquiler sería reintegrado a los Sres. Maestros.

Por el Ayuntamiento Pleno se acuerda la decisión se hace cuanto sea posible para solucionar ese problema de la vivienda de los Sres. Maestros y hacer cuanto sea posible para ello.

DEPURADORAS DE AGUAS: Por la Presidencia se da cuenta sobre las Depuradoras de aguas en este Municipio, a raíz de una reunión habida entre la entidad "Depuradora de Aguas S.A." y el mismo

perdida por el Sr. Jefe del Servicio Técnico de la Excma. Diputación Provincial, consistente en que era preciso terminarla, ya que el estado actual, de una de ellas que únicamente falta la instalación de la purga eléctrica para su funcionamiento, ello produce deterioro de la instalación. Por el Sr. Alcalde se manifiesta igualmente que se cumple ya que la instalación eléctrica debía hacerla, según se le obrenco, por el Ayuntamiento, que se solicitaran presupuestos al efecto y que una vez sean presentados y aceptados, se procediera a terminar dicha estación de depuración de aguas, si el Ayuntamiento lo considera oportuno.

Por el Ayuntamiento Pleno, se acuerda aceptar en todas sus partes las gestiones verificadas por el expresado Sr. Alcalde y en consecuencia se procedera a terminar la expresada estación depuradora.

Iguualmente por la Alcaldía se dio cuenta de una reunión habida con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y diversos Alcaldes sobre la contaminación de los ríos Besos y Llobregat que afectan a este Municipio. En resumen se les dio cuenta de un amplio proyecto trazado sobre el particular y que en posteriores reuniones se iba concretando y desarrollando y que en futuras sesiones iba poniendo en conocimiento del Ayuntamiento.

INSTANCIA DE D. JUAN SOLÉ FERRENY : La instancia del Sr. D. Juan Solé Ferreny pasa al Sr. Arquitecto Municipal para informe y con su resultado se acordara.

TRABAJOS INFRAESTRUCTURA DEL RIO BESOS. Por el Sr. Presidente, se dio conocimiento al Ayuntamiento Pleno de los trabajos a realizar con relación al Plan de Infraestructura Sanitaria de la Cuenca del Río Besos, a tenor de la próxima convocatoria del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para el próximo día 11 de julio, por lo que se está procediendo por parte de la Confederación Hidrográfica del Tírrico Oriental a la redacción del Anteproyecto de dicho Plan. El Ayuntamiento Pleno, después de las consideraciones oportunas, acordó someter los trabajos a realizar por la mencionada Confederación en este término municipal, a informe de los servicios Técnicos del Municipio, para poder dar a su conformidad, o por el contrario, objetar cuantas consideraciones es-

tiene oportunas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantándose la presente acta que firman los reunidos conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
José Dané, Juan Forner, Vidal, Antonio Levant, and others.

Sesión Extraordinaria de/ día 19 de Julio de 1975

En la Casa Consistorial de San Quirico de Tavasa a diez y nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vini Fabres; D. Rafael Gatell Jellou; D. José Solé Folch; D. Juan Forner Forner; D. Juan Capdevila Homs; D. Alfredo Pinyol Sauz; D. Valentín Vidal Morera; D. José Codina Jume y D. Antonio Levant Vidal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Dané Folch y asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Grijel.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones mas importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CAJA MES JUNIO: Se da cuenta del arqueado de Caja del mes de junio que arroja el siguiente resultado